



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 06-10-14 12:25:25
Num. 14.532

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 24/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

La utilización de la aplicación 31/92900/500 denominada "Fondo de Contingencia y otros imprevistos" viene motivada por la necesidad de imputar a la aplicación 16/92000/212 denominada "Conservación y Reparación Palacio Provincial" los gastos derivados de las fugas existentes en el Palacio Provincial, que han ascendido a 13.000,00 euros (Factura 14/24 Arreglo conducción general Saneamiento Patio Palacio Provincial por importe de 10.000,00 euros y Factura 14/25 en concepto de "Arreglo tubería Saneamiento en Palacio Provincial" por importe de 3.000,00 €). Los arreglos motivados por la existencia de fugas han supuesto un desembolso que asciende al 38,35 % del importe de la aplicación presupuestaria cuyos créditos iniciales ascendían a 33.900,00 €. En consecuencia se entiende justificado aumentar dicha aplicación con cargo al Fondo de Contingencia que de acuerdo con el Artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera *"se destinará cuando proceda a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas a lo largo del presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio"*.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 24/2014

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
31/15101/76201	Subvenciones Ayuntamientos otras obras e inversiones	131.874,43	298.153,59
31/16905/76201	Obras delegadas Plan Provincial 2014	13.000,00	2.068.488,36
17/33200/226	Gastos diversos Biblioteca	5.000,00	9.500,00
17/92002/22608	Gastos diversos Archivo Provincial	2.500,00	16.500,00
51/32500/632	Obras EUE	850,00	3.850,00
52/33407/22608	Gastos diversos Escuela de Danzas	15.000,00	55.220,00
52/33407/260	Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro Escuela de Danzas	7.000,00	32.000,00
52/33403/22608	Gastos diversos Exposiciones Generales	20.000,00	75.000,00
52/33402/22609	Programación Cultural en la provincia	20.000,00	258.269,28
53/43205/227	Trabajos realizados por otras empresas Juan De Homar	5.000,00	85.500,00
53/43204/227	Trabajos realizados por otras empresas Marqués de la Ensenada	5.000,00	89.000,00
53/43202/22608	Ediciones Desarrollo Turístico Provinciales	9.500,00	69.500,00
53/43202/22699	Desarrollo Turístico Provincial	20.000,00	70.000,00
11/92400/22602	Publicidad y Propaganda en medios de comunicación	7.605,29	206.763,11
16/92000/212	Mantenimiento Palacio Provincial	13.000,00	66.900,00
TOTAL		275.329,72	3.404.644,34

Partidas de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13/16600/22706	Trabajos confección inventarios	-7.650,00	
31/16904/216	Mantenimiento equipos Procesos información Encuesta Infraestructura	-5.000,00	25.000,00
31/16904/626	Equipos procesos información	-8.000,00	



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

31/16905/65001	Plan Obras Diputación 2014	-13.000,00	2.134.262,50
36/16103/65000	Construcción y Renovación de Fosas	-6.026,92	418.005,04
36/17201/623	Maquinaria Mejoras Medioambientales	-1.000,00	
37/13500/624	Material de Transporte Extinción de incendios	-44.292,41	
37/13500/623	Maquinaria Extinción de Incendios	-54.905,10	71.200,00
36/17900/22706	Trabajos realizados por otras empresas Eficiencia Energética	-1.000,00	
36/17900/22799	Trabajos realizados por otras empresas Ley del Ruido	-4.000,00	
14/92009/206	Arrendamiento Equipos procesos Información	-1.500,00	8.500,00
17/92006/150	Productividad de Archivos y Bibliotecas	-1.000,00	
51/32500/22606	Reuniones, Conferencias y Cursos EUE	-9.266,64	
51/32500/48101	Premios, Becas EUE	-1.800,00	
51/32500/623	Maquinaria EUE	-11.000,00	
51/32500/625	Mobiliario EUE	-7.780,21	4.219,79
51/32500/628	Bibliografía	-1.000,00	803,15
52/33100/632	Obras Edificio Centro Cultural Abilio Calderón	-10.000,00	
52/33100/623	Maquinaria, instalaciones y utillaje Departamento de Cultura	-1.000,00	
52/33409/48905	Subvención UPP actividades culturales	-3.293,52	39.999,00
52/33409/48908	Convenio Asociación CAMINOARTES	-6.000,00	
52/33409/48917	Subvención UPP Programa Dinamización Rural	-1.209,63	15.000,00
52/33600/48101	Becas Villas Romanas	-500,00	
52/33600/48901	Transferencias otras instituciones Villas Romanas	-1.000,00	
52/33601/625	Mobiliario y Enseres Taller de Restauración	-1.000,00	
52/32401/45390	Suveniones a Universidades	-13.000,00	12.000,00
53/43000/230	Dietas Turismo	-4.000,00	1.000,00
53/43000/625	Mobiliario Turismo	-10.000,00	-



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

53/43202/48905	Convenio Asociación Venteña de amigos del Ferrocarril	-5.500,00	500,00
31/45301/61902	Exceso de obras carreteras provinciales	-20.000,00	-
15/92005/233	Otras indemnizaciones	-1.600,00	5.900,00
15/92005/352	Intereses de demora	-1.000,00	1.500,00
16/92000/352	Intereses de demora Obras	-2.500,00	-1.500,00
21/93000/226	Gastos diversos Intervención	-900,00	-
31/92900/500	Fondo de contingencia	-13.000,00	7.000,00
11/91200/202	Alquiler Edificio Grupos Políticos	-605,29	7.894,71
11/92400/46301	Subvenciones Mancomunidades Comunicación Social y Participación Ciud.	-1.000,00	-
TOTAL		-275.329,72	2.751.284,19

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 23 de septiembre de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

SRA. INTERVENTORA